

## *Instrucciones y Procedimientos: Cómo responder a una petición de separación legal para un matrimonio sin hijos menores*

*Cómo completar los formularios en este paquete:*

*El sistema de eFile permite la presentación electrónica de la mayoría de los formularios judiciales, y algunos formularios en este paquete podrían ser autogenerados por el sistema de eFiling. Si presenta sus documentos electrónicamente, no necesitará completar todos los formularios en este paquete. Para obtener más información sobre la presentación electrónica y cuales formularios serán autogenerados por el sistema de eFiling, consulte las instrucciones de eFiling primero: <https://superiorcourt.maricopa.gov/media/7447/dref13is.pdf>.*

- *Escriba a máquina o a mano sólo con tinta negra*
- *Complete la “Hoja de información confidencial” (No copia este documento).*
- *Asegúrese de que el formulario tenga el título de "Respuesta a una petición de separación legal para un matrimonio sin hijos menores.”*
- *En la parte superior izquierda de la primera página, llene lo siguiente: Su nombre; su dirección (si no está protegida); ciudad, estado y código postal; número de teléfono; y deje el número de ATLAS en blanco. Indique a continuación si está representando a si mismo o si un abogado le está representando.*
- *Indique el nombre del Peticionante y el/la Demandado/a, exactamente como aparece en la Petición. En lo adelante, haga esto con cada uno de los documentos presentados al tribunal en relación con este caso.*
- *Consigne el número del caso indicado en la esquina superior derecha de la Petición. En lo adelante, haga esto con cada uno de los documentos presentados al tribunal en relación con este caso.*
- *Espere firmar la respuesta hasta que este enfrente del Secretario Auxiliar del Tribunal Superior o un notario público.*

*Información acerca de los bienes y las deudas:*

- *Los bienes en común se componen generalmente de las propiedades que usted y su cónyuge adquirieron, o por las que pagaron, durante su matrimonio, independientemente de los usuarios directos de la propiedad o de quién pagó efectivamente el dinero.*

- *A menos que las propiedades hayan sido un regalo o una herencia, las propiedades adquiridas durante el matrimonio se considerarán bienes en común, y tanto usted como su cónyuge tendrán derecho a igual participación en la propiedad de los mismos.*
- *Las deudas en común, de igual forma, deberán ser compartidas por la pareja, independientemente de quién gastó el dinero.*
- *Si tiene alguna pregunta, o muchas propiedades en común, deberá consultar a un abogado acerca de sus propiedades y deudas en común, antes de presentar su respuesta y demás documentos.*
- *Será muy importante que sea específico en sus respuestas, acerca de sus propiedades y deudas. Describa en detalle cada propiedad y deuda que deberá ser traspasada a usted o ser pagada por usted, así como las propiedades que deberán corresponder a su cónyuge o ser pagadas por su cónyuge. Nunca enumere una deuda o propiedad para luego marcar tanto la casilla de Parte A y Parte B.*

*Los diversos tipos de propiedades incluyen:*

- Los bienes raíces (propiedades o viviendas). La mayoría de las propiedades cuenta con una descripción legal como, por ejemplo: "LOT 77, Pine Tree Acres, according to Book 111 of Maps," etc. Deberá usar esta descripción, que aparece en el título de la propiedad, si lo tiene, junto con la dirección completa de la propiedad cuando anotando la propiedad en la respuesta. Los lotes en el cementerio se consideran bienes inmuebles.*
- El mobiliario. Esto incluye los sofás, las camas, mesas, etc.*
- El menaje. Esto generalmente incluye artículos caseros fuera de los muebles, como, por ejemplo, las vajillas, los pequeños electrodomésticos, las alfombras, etc.*
- Otros artículos (explicar). Enumere los artículos que usted quisiera para sí o para su cónyuge, y que no hayan sido aún listados.*
- Los planes de pensión, jubilación, de participación en las utilidades, de propiedad de acciones. Usted y su cónyuge normalmente tendrán derecho a la mitad de la participación de su contraparte, SÓLO según los años en que estuvieron casados. Mientras más tiempo estuvieron casados, mayor será su participación financiera en los planes de su cónyuge, hasta en un 50 por ciento, si estuvieron casados durante toda la vida de los planes. Si usted marca en la respuesta que usted o su cónyuge tiene uno de estos planes, usted deberá consultar un abogado acerca de un documento llamado Orden calificada de relaciones intrafamiliares (Qualified Domestic Relations Order, o QDRO). Las QDRO son documentos legales muy especializados que requieren un profesional para su preparación. Para averiguar el valor real en efectivo así como el valor actual de la pensión, deberá consultar a un contable experimentado en la evaluación de planes de pensión.*

*Información sobre la manutención de cónyuge:*

- *"Manutención del/de la cónyuge/pensión alimenticia" es el término utilizado para describir el dinero pagado regularmente por uno de los cónyuges al otro, como parte de un acuerdo o orden de divorcio o separación legal. Es posible que conozca este término como "alimony" (pensión alimenticia).*
- *Esta pensión en efectivo ha sido concebida como red de seguridad para las partes que no estén en condiciones de atender a sus propias necesidades o que llenen otros requisitos.*
- *La idea de la manutención del/de la cónyuge/pensión alimenticia es que cualquier adelanto o progreso logrado durante el matrimonio, incluyendo aumentos en el potencial de ganancias y mejoras en el nivel de vida, deberán ser compartidos por AMBAS partes en el matrimonio.*

*Información sobre conciliación:*

- *El tribunal tiene un servicio llamado de conciliación. La conciliación le permitirá reunirse con profesionales debidamente entrenados para resolver los problemas que pueda tener en su matrimonio o resolver los asuntos en disputa.*

*Procedimientos como presentar su respuesta:*

*Paso 1: Complete el "Departamento de Familia hoja de portada de información confidencial sin hijos" y la "Respuesta."*

*Paso 2: Haga 2 copias de solamente la "Respuesta."*

*Si presenta sus documentos usando el sistema de eFiling, es posible que no necesite imprimir tantas copias. Necesitará un juego impreso de los formularios que presentó para tramitarle la notificación a la otra parte, uno para la División de Servicios de Sustento para Menores (DCSS, por sus siglas en inglés) si está involucrada en su caso, y un juego para el juez o la Administración familiar (cuando se requiere). Para obtener más información sobre cómo presentar sus documentos electrónicamente, consulte las instrucciones de eFiling: <https://superiorcourt.maricopa.gov/media/7449/dref93is.pdf>.*

*Paso 3: Separe sus documentos en tres (3) juegos:*

<i>Juego 1 – originales:</i> <ul style="list-style-type: none"><li>• <i>"Departamento de Familia/Hoja de portada de información confidencial"</i></li><li>• <i>"Respuesta"</i></li></ul>	<i>Juego 2 – sus copias:</i> <i>"Respuesta"</i>	<i>Juego 3 – copias para su conyuge:</i> <ul style="list-style-type: none"><li>• <i>"Respuesta"</i></li></ul>
--	--	---

*Paso 4: Presente los documentos en el Tribunal:*

*Vaya al mostrador de presentación del Secretaria del Tribunal Superior. El tribunal está abierto de 8:00 AM a 5:00 PM. Usted debe ir al tribunal por lo menos dos horas antes de que se cierre. Usted puede presentar sus documentos judiciales con el Secretario del Tribunal Superior en las siguientes localidades:*

*Edificio del Tribunal Central  
201 West Jefferson, 1er piso  
Phoenix, Arizona 85003*

*Centro Judicial del sureste  
222 East Javelina Avenue, 1er piso  
Mesa, Arizona 85210*

*Centro Judicial del noreste  
18380 North 40<sup>th</sup> Street  
Phoenix, Arizona 85032*

*Centro Judicial del noroeste  
14264 West Tierra Buena Lane  
Surprise, Arizona 85374*

*Honorarios: Una lista de las cuotas actuales está disponible en el Centro de recursos de la biblioteca de derecho y de la Secretaría del Tribunal Superior en el sitio web.*

*Si esta es la primera vez que una de las partes o su abogado ha “comparecido,” es decir, ha presentado documentos en este caso, esa parte tendrá que pagar un “honorario de comparecencia” (también conocido como un honorario de “respuesta”) al momento de presentar los documentos. Si usted no puede pagar el honorario de presentación y/o el pago de los documentos entregados (notificación) por el Aguacil (Sheriff), o por publicación, usted puede solicitar un aplazamiento (plan de pago) al presentar sus documentos en la Secretaría del Tribunal Superior. Aplazamiento Aplicaciones disponibles sin cargo alguno en el Centro de recursos de la biblioteca de derecho.*

*Entregue los tres (3) juegos de documentos judiciales al Secretaria del Tribunal Superior junto con los honorarios de presentación adecuadas.*

*Asegurese de recibir de vuelta las siguientes cosas del Secretario del Tribunal Superior:  
Su juego de copias                      El juego de copias de su cónyuge.*

*Paso 5: Envíe los documentos a su conyuge:*

*Envíe o entregue a mano la otra copia de su paquete de Respuesta a la otra parte (o el abogado de la otra parte si está representado por un abogado. Si la otra persona está representada por un abogado, se podrá encontrar el nombre y dirección del abogado en la esquina superior izquierda de la petición.*

*Guarde una copia del paquete de la Respuesta para usted.*

*Paso 6: ¿Qué pasará a continuación? Usted recibirá un aviso para asistir a una audiencia o una conferencia.*